

Montevideo, 9 de setiembre de 2026.-

PARTICULAR

**Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Rodrigo Goñi**

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, me dirijo a usted a efectos de solicitar que se curse la presente Exposición Escrita al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y, por su intermedio, a MEVIR; y al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), relacionada con la situación del sistema de saneamiento correspondiente al Plan I de Viviendas de MEVIR de la localidad de Vichadero, departamento de Rivera.

Durante una reciente recorrida por dicha localidad recibimos una nota suscrita por numerosos vecinos del complejo habitacional, quienes expresan su preocupación por las dificultades que se registran en el funcionamiento y mantenimiento del sistema.

Según manifiestan, se producen obstrucciones frecuentes en las cañerías y dificultades para la correcta evacuación de las aguas residuales, debido a la ausencia de un mantenimiento adecuado y periódico. Señalan, además, que el sistema aún no se encuentra bajo responsabilidad de OSE, circunstancia que genera incertidumbre respecto de qué organismo debe asumir su control, conservación y mantenimiento.

La situación se agrava durante los períodos de lluvias intensas, cuando aumentan las dificultades de evacuación y los inconvenientes que deben soportar las familias. No estamos únicamente ante un problema de infraestructura: se encuentran comprometidas las condiciones de salubridad, bienestar y calidad de vida de quienes residen en el lugar.

La indefinición acerca de las responsabilidades institucionales no puede prolongarse ni traducirse en que sean los propios vecinos quienes deban afrontar las consecuencias de la falta de mantenimiento del sistema.

Por ese motivo, solicitamos al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y a MEVIR que, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y OSE, realicen una evaluación técnica y administrativa del sistema, determinen claramente las responsabilidades actuales y adopten las medidas necesarias para garantizar su correcto funcionamiento.

Asimismo, solicitamos que se estudie la viabilidad de que OSE reciba o asuma la gestión, control y mantenimiento del saneamiento del Plan I. Si para ello fueran necesarias obras, adecuaciones técnicas, regularizaciones o acuerdos interinstitucionales, corresponde identificar esas exigencias y establecer una hoja de ruta concreta para su cumplimiento.

Sin perjuicio de esa solución definitiva, entendemos indispensable disponer con urgencia una inspección técnica y las tareas de limpieza, desobstrucción y mantenimiento preventivo que resulten necesarias, evitando que nuevos episodios provoquen mayores perjuicios a las familias.

El acceso a un sistema de saneamiento seguro y adecuadamente mantenido constituye una condición esencial para una vivienda digna. Por ello, esperamos que los organismos competentes actúen de manera coordinada y brinden una respuesta concreta a los vecinos del Plan I de MEVIR de Vichadero.

Solicitamos que la respuesta y las medidas que se adopten sean comunicadas a esta Cámara y a los vecinos involucrados.

Se adjunta a la presente, nota recibida por parte de los vecinos.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,


DR. MARNE OSORIO LIMA
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES			
DEPARTAMENTO DE ENTRADA Y TRÁMITE			
RECIBIDO	9	9	26
HORA: 9:08	FUNCIONARIO: 		